

SESIONES ORDINARIAS

2019

ORDEN DEL DÍA N° 1512

Impreso el día 20 de noviembre de 2019

Término del artículo 113: 29 de noviembre de 2019

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Tercer** Simposio Nacional de la Danza Folklórica, realizado del 20 al 23 de agosto de 2019, en la ciudad de Posadas, provincia de Misiones. Expresión de beneplácito. **Derna, Morales (F.) y Di Stefano.** (3.814-D.-2019.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Derna y otras/os señoras/es diputadas/os por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación el III Simposio Nacional de la Danza Folklórica organizado por la Academia Nacional del Folklore, la Escuela Superior de Danzas y la Academia de Folklore, ambas de la provincia de Misiones; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el III Simposio Nacional de la Danza Folklórica organizado por la Academia Nacional del Folklore, la Escuela Superior de Danzas y la Academia de Folklore, ambas de la provincia de Misiones, llevado a cabo en la ciudad de Posadas, provincia de Misiones, del 20 al 23 de agosto del corriente año.

Sala de la comisión, 13 de noviembre de 2019.

Daniel Filmus. – Facundo Suárez Lastra. – Elda Pértile. – Mirta A. Soraire – Silvana M. Ginocchio. – Martín Grande. – María I. Guerin. – Silvia Horne. – María L. Masin. – Josefina Mendoza. – María C. Moisés. – María F. Raverta. – Nadia Ricci. – Alejandra C. Rodenas. – Walter M. Santillán. – Orieta C. Vera González.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Derna y otras/os señoras/es diputadas/os por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación el III Simposio Nacional de la Danza Folklórica organizado por la Academia Nacional del Folklore, la Escuela Superior de Danzas y la Academia de Folklore, ambas de la provincia de Misiones. Los señores diputados y las señoras diputadas, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que uno de los objetivos del simposio reside en que los docentes, alumnos y trabajadores de la danza folklórica se informen y formen como actores culturales. Cabe destacar, que, además, el propósito del simposio es visibilizar un debate integrador de la actividad de la danza folklórica en la región y específicamente en la provincia de Misiones. Por lo expuesto, los señores diputados y las señoras diputadas integrantes de la comisión han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa, con modificaciones, como proyecto de resolución.

Daniel Filmus.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación el III Simposio Nacional de la Danza Folklórica organizado por la Academia Nacional del Folklore, la Escuela Superior de Danzas y la Academia de Folklore, ambas de la provincia de Misiones que se llevará a cabo en la ciudad de Posadas, provincia de Misiones, los días 20 al 23 de agosto del corriente año.

Verónica Derna. – Daniel Di Stefano. – Flavia Morales.